

. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
*** DEPTO. DE EDUCACION ***

-Autorícese Permiso por Fallecimiento Familiar Directo.

LOTA, 01 DIC. 2022

DECRETO N° 5253/1(C)

Vistos:

Certificado de defunción de su hijo del funcionario de la Escuela Baldomero Lillo Figueroa D-684, de fecha 27.10.2022, Certificado de Defunción N° Folio: 500474751416; **Don; GUSTAVO ADOLFO MUÑOZ SANZANA**; Decreto N° 300 del 25.08.2021 que delega firma por orden del Sr. Alcalde; D.F.L. N° 1 del 24.01.94 "Código del Trabajo"; Resoluciones 7 y 8 de 2019 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

1.- AUTORÍCESE a funcionario de la Escuela Baldomero Lillo Figueroa, **Don; GUSTAVO ADOLFO MUÑOZ SANZANA**, para acceder al beneficio de 07 días hábiles de permiso con goce de remuneraciones, por motivo del fallecimiento de su Hijo (Q.E.P.D), los cuales se harán efectivo, los días 26 -27- 28 de Octubre de 2022 y 02-04 y 07 de Noviembre 2022.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



SERGIO MANZANO CARRASCO
JEFE (I) DEPTO. EDUCACIÓN MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

SMC/JMAB/MPA/nrs.

DISTRIBUCION:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría
- Transparencia Municipal
- Sub-Depto. Remuneraciones
- Sub Depto. Personal
- Carpeta Funcionario.
- Archivo.